

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES**

Código:
DE-D-05

Versión:
3

Fecha:
04-12-2025

CONTROL DE CAMBIOS

ULTIMA REVISIÓN	FECHA (m-d-a)	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN O REVISIÓN	RESPONSABLE
0	Jul-30-2016	Se implementó este procedimiento y política para la protección y tratamiento de los datos personales según la Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales”, a lo señalado en el Decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”, la Ley 1266 de 2008 “por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones” y la Circular Externa N° 002 del 3 de noviembre de 2015 por la cual se imparten instrucciones para el tratamiento de datos personales de las personas jurídicas de derecho privado inscritas en cámaras de comercio.	AQV
1	Oct-04-2017	Cambio de codificación del SIG-HSEQ	AQV
2	Jun-05-2018	Se ajustó este formato a fin de determinar actualizaciones en las finalidades, deberes y obligaciones de los datos personales en especial los datos sensibles.	AQV
3	Dic-04-2025	Actualización de la política incluyendo videovigilancia, audio, datos biométricos, canales de atención (teléfono y WhatsApp) y alineación con el PESV	JQV

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

1. OBJETIVO

Este procedimiento se establece para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general el tratamiento de los datos de los titulares de la información, por parte de LA EMPRESA, en actividades de cumplimiento de su objeto social y las que le son inherentes como empresa prestadora del servicio de transporte público especial de pasajeros.

La presente política aplica a empleados, clientes, proveedores, contratistas, propietarios, tenedor o poseedor de vehículos, afiliados, así como terceros vinculados a la operación, tales como empleados de empresas clientes, usuarios de los servicios y cualquier otra persona cuyos datos sean recolectados en desarrollo de las actividades de LA EMPRESA, independientemente de la relación directa o indirecta que exista.

Lo anterior incluye aquellos datos personales recolectados mediante sistemas de videovigilancia u otros mecanismos tecnológicos utilizados en desarrollo de las actividades de LA EMPRESA.

En igual condición tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal a los que tiene acceso, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de Habeas Data en el marco de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten.

2. ALCANCE

Esta política y procedimiento aplican a las bases de datos que, administradas por LA EMPRESA, las cuales serán registradas de conformidad a la normatividad legal ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuyo período de vigencia se contará desde la fecha de la autorización y hasta el cese de las operaciones de LA EMPRESA.

La vigencia de los datos suministrados por los titulares o los terceros autorizados está sujeta a la vigencia del contrato celebrado y se extenderá por un periodo de seis (6) meses posteriores a la finalización de la relación contractual, tiempo durante el cual se producirá la actualización de la base de datos en la que reposa los datos del titular.

Bajo este procedimiento se determinan las condiciones bajo las cuales será tratada dicha información y los mecanismos establecidos para que los titulares de los datos puedan ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización otorgada.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

3. MARCO LEGAL

Este procedimiento tiene su marco legal en los Artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y el Decreto 886 de 2014 y las demás normas que complementen o sustituyan las anteriores. Tanto la política como el procedimiento aquí determinado tienen aplicación en las Bases de Datos y/o Archivos que contienen datos personales que están debidamente registradas en las entidades públicas que ejercen el respectivo control.

4. DEFINICIONES

Para garantizar una correcta aplicación de lo establecido en el presente procedimiento, se determinan las siguientes definiciones algunas de ellas en concordancia de lo establecido en el artículo 3º. De la Ley 1581 de 2012 así:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal, escrita o electrónica generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales. Para efectos de la presente política, LA EMPRESA actuará como responsable del tratamiento de los datos personales.

Titular: Persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Recolección de los datos personales: Proceso mediante el cual se obtienen datos personales, el cual deberá limitarse a aquellos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son requeridos.

Videovigilancia: Sistema de captación y grabación de imágenes, incluyendo la captación de audio cuando aplique, mediante dispositivos tecnológicos, con el fin de garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Para efectos de la presente política, se entenderá por **LA EMPRESA** a:

TU EXPRESO S.A.S., identificada con NIT 901.413.838 - 6, con domicilio en la ciudad de Palmira Valle del Cauca – Colombia, dirección Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragon Oficina 1363, teléfono (57 2) 524-30-86, celular 311-7691786, correo electrónico gerencia@tuexpreso.com.co y página web www.tuexpreso.com

LA EMPRESA actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales recolectados en desarrollo de su objeto social y será quien decida sobre la recolección,

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

almacenamiento, uso, circulación y supresión de los mismos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

LA EMPRESA podrá apoyarse en terceros encargados del tratamiento para el manejo de la información, quienes actuarán bajo sus instrucciones y deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos personales.

Así mismo, LA EMPRESA designará internamente los colaboradores responsables de la administración de las bases de datos, quienes actuarán bajo los lineamientos establecidos en la presente política y en cumplimiento de los principios rectores del tratamiento de datos personales consagrados en la Ley 1581 de 2012, tales como el principio de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad

LA EMPRESA adquiere el compromiso de velar por la reserva, seguridad y confidencialidad de los datos personales obtenidos mediante contratos, convenios y cualquier tipo de vínculo con los titulares, garantizando en todo momento el ejercicio de sus derechos a conocer, acceder, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales.

Así mismo, LA EMPRESA realizará el tratamiento de la información conforme a los principios rectores establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, tales como el principio de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad

6. CONTENIDO

6.1 POLITICA DE PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA EMPRESA se compromete a garantizar y proteger el derecho fundamental de Habeas Data en todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales a los cuales administre y tenga acceso dentro del cumplimiento de las actividades de su objeto social y las que le son inherentes a su condición de empresa, sean estos empleados, clientes, proveedores, contratistas, propietarios, tenedor o poseedor de vehículos, afiliados, así como terceros vinculados a la operación, tales como empleados de empresas clientes, usuarios de los servicios y cualquier otra persona cuyos datos sean recolectados en desarrollo de las actividades de LA EMPRESA, independientemente de la relación directa o indirecta que exista, a través del cumplimiento de las siguientes actividades:

- Registrar de conformidad a la normatividad legal ante la Superintendencia de Industria y Comercio, todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales, los cuales estén bajo su tratamiento, desde la autorización hasta el cese de las operaciones de LA EMPRESA.

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES**

Código:
DE-D-05

Versión:
3

Fecha:
04-12-2025

- Nos sujetamos a cumplir todas las disposiciones legales vigentes y las que se desarrollen, para garantizar en especial el cumplimiento de los principios rectores del tratamiento de los datos personales.
- El Tratamiento de los datos personales será informado al titular y obedecen exclusivamente a la finalidad legal para la cual está habilitada LA EMPRESA, en la prestación de los servicios de transporte publico especial terrestre de pasajeros y la relación contractual o vinculante con LA EMPRESA y solo para aquellas finalidades que previa y expresamente ha autorizado el titular, así como para el cumplimiento de deberes señalados en las disposiciones vigentes.
- El Tratamiento de los datos sólo podrá ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular, salvo en los casos previstos por la ley. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Se garantiza que la información sujeta a tratamiento es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- En el tratamiento de los datos personales, LA EMPRESA garantiza al titular, en cualquier momento y sin restricciones, el derecho a conocer, acceder y obtener información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- El Tratamiento de los datos está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales conforme a las disposiciones legales vigentes, la Ley y la Constitución.
- El tratamiento de los datos personales será realizado únicamente por personas autorizadas por LA EMPRESA, por el titular o por aquellas que se encuentren habilitadas conforme a la ley.
- Los datos personales, salvo aquellos que tengan la calidad de públicos, no estarán disponibles en Internet ni en otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlado por LA EMPRESA, de manera que se garantice un acceso restringido únicamente a los titulares o a terceros debidamente autorizados conforme a las disposiciones legales
- LA EMPRESA implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Así mismo, cuando LA EMPRESA se apoye en terceros encargados del tratamiento, exigirá el cumplimiento de las medidas de seguridad y confidencialidad conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales
- Todos los empleados y colaboradores de LA EMPRESA que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligados a garantizar la reserva y confidencialidad de la información, incluso después de finalizada su relación laboral o contractual. Así mismo, únicamente podrán suministrar o comunicar datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente política o en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

6.2 ETAPAS PARA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION PERSONAL

6.2.1 Recolección y Autorización: Para la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y la supresión de datos personales por parte de LA EMPRESA, se requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos. LA EMPRESA en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Para el caso de sistemas de videovigilancia, la autorización del titular se entenderá otorgada mediante la existencia de avisos visibles que informen sobre la recolección de imágenes, de conformidad con la normatividad vigente, sin perjuicio del derecho del titular a conocer el tratamiento de sus datos personales

6.2.2 Constancia de Autorización: LA EMPRESA conservará prueba de la autorización otorgada por los titulares para el tratamiento de sus datos personales, la cual podrá constar en medios físicos o electrónicos, a través de los formatos establecidos para tal fin, tales como el DE-F-06 Formato de Autorización de Recolección y Uso de Datos Personales – Clientes, el DE-F-07 Formato de Autorización de Recolección y Uso de Datos Personales – Proveedores y el DE-F-08 Formato de Autorización de Recolección y Uso de Datos Personales – Empleados, o mediante cualquier otro mecanismo técnico o tecnológico idóneo que permita su posterior consulta y verificación.

Así mismo, LA EMPRESA podrá obtener la autorización del titular a través de medios electrónicos y plataformas digitales, tales como el aplicativos tecnológicos, mediante mecanismos de aceptación expresa, como la selección de opciones de aceptación, validación electrónica o cualquier otro medio equivalente, siempre que se garantice la identificación del titular, la trazabilidad de la autorización y la posibilidad de su consulta posterior.

La autorización también podrá obtenerse de forma verbal, siempre que se deje constancia de la misma a través de mecanismos que permitan su posterior verificación.

Cuando los datos personales no sean recolectados directamente del titular, LA EMPRESA garantizará que los mismos han sido obtenidos conforme a las disposiciones legales y que el titular ha sido informado sobre el tratamiento de sus datos personales.

A través de estos mecanismos, el titular será informado de manera clara, expresa y previa sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales, así como sobre su carácter

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

facultativo cuando se trate de datos sensibles o de datos de niñas, niños y adolescentes, y los derechos que le asisten como titular.

Así mismo, se garantizará que la autorización contenga la identificación de LA EMPRESA como responsable del tratamiento, así como sus datos de contacto para efectos del ejercicio de los derechos del titular.

Para el caso de los sistemas de videovigilancia, la autorización del titular se entenderá otorgada mediante la existencia de avisos visibles que informen sobre la recolección de imágenes y, cuando aplique, audio, conforme a la normatividad vigente, sin perjuicio del derecho del titular a conocer el tratamiento de sus datos personales

6.2.3 Comunicación de la Autorización: LA EMPRESA informará a los titulares de los datos personales, de manera previa a la recolección de la información, acerca de la existencia de la presente política de tratamiento de datos personales, así como de las finalidades, derechos que le asisten y mecanismos para ejercerlos.

Dicha información será suministrada a través de medios físicos, electrónicos o digitales, incluyendo los formatos de autorización establecidos por LA EMPRESA, plataformas tecnológicas, o cualquier otro mecanismo idóneo que garantice su conocimiento por parte del titular.

Así mismo, LA EMPRESA pondrá a disposición de los titulares la presente política identificada como DE-D-05 Política y Procedimiento para la Protección y Tratamiento de Datos Personales, indicando los medios para su consulta.

Para el caso de sistemas de videovigilancia, la comunicación al titular se realizará mediante avisos visibles ubicados en las instalaciones, vehículos o lugares donde se realice la captación de imágenes y, cuando aplique, audio, informando sobre la existencia de estos sistemas y la forma de acceder a la política de tratamiento de datos personales, indicando los canales de atención dispuestos por LA EMPRESA, tales como teléfono, aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp), correo electrónico o medios digitales, a través de los cuales el titular podrá conocer dicha política y ejercer sus derechos.

6.2.4 Revocatoria de la Autorización: El titular de la información podrá en cualquier momento solicitar a la empresa la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Para los datos recolectados antes de la expedición del Decreto 1377 de 2013, se tendrá en cuenta que LA EMPRESA, solicitará la autorización de los Titulares para continuar

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

con el Tratamiento de sus datos personales del modo previsto en el presente procedimiento.

Además, que LA EMPRESA utilizara como mecanismos eficientes de comunicación aquellos que usa en el curso ordinario de su interacción con los Titulares registrados en su base de datos. La empresa dispondrá al titular mecanismos gratuitos a través de email, líneas telefónicas, aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp) y/o formatos disponibles en los buzones PQRS instalados en las sedes de LA EMPRESA, que son de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización otorgada.

Para el caso de datos recolectados mediante sistemas de videovigilancia, incluyendo imágenes y, cuando aplique, audio, la solicitud de supresión o revocatoria de la autorización estará sujeta a las finalidades de seguridad, control y cumplimiento de obligaciones legales de LA EMPRESA, por lo cual podrá no proceder cuando dicho tratamiento sea necesario para garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones o el cumplimiento de disposiciones legales

6.2.5 Finalidad del tratamiento de los Datos Personales: Los datos personales tratados por LA EMPRESA tendrán las siguientes finalidades:

- a) Para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del transporte público automotor terrestre de pasajeros en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el cliente y/o pasajero titular de la información.
- b) Para contactar al cliente y/o pasajero a través de correo electrónico para él envió de extractos, estados de cuenta o pre-facturas y facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- c) Para contactar al titular a través de medios telefónicos, electrónicos, SMS, correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp) u otros canales digitales, para el envío y/o confirmación de información necesaria para la ejecución de la relación contractual.
- d) Para gestionar tramites de PQRS (solicitudes, quejas, reclamos y peticiones).
- e) Para efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por LA EMPRESA, al envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicios e invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- f) Para procesos de selección de proveedores, adquisición y demanda de recursos e insumos para el cumplimiento de su objeto social y las que le son inherentes al desarrollo de LA EMPRESA.
- g) Para la ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre LA EMPRESA para la prestación de los servicios de transporte público terrestre de pasajeros y la administración de flota para la cual está habilitada.
- h) Para el análisis de información con fines de presentar ofertas y/o propuestas con fines contractuales.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

- i) Para la selección y contratación de los trabajadores y empleados propios o contratistas que demanden para su funcionamiento y operación.
- j) Cuando aplique para controlar, ejecutar y evidenciar el registro de actividades dentro del cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral, SIG-HSEQ implementados y al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- k) Para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por LA EMPRESA con el titular de la información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley cuando se es empleado, trabajador o contratista de LA EMPRESA.
- l) Para medir niveles de satisfacción en clientes y pasajeros, desempeño de la gestión y competencias e informar sobre campañas de servicio y ejecución de encuestas en la prestación de los servicios.
- m) Para la suscripción de convenios comerciales, interadministrativos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- n) Para verificar la identidad del titular a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos.
- o) Para las demás finalidades en cumplimiento de deberes legales y reportes regulatorios conforme a lo señalado en la ley.
- p) Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones mediante sistemas de videovigilancia, incluyendo la captación de imágenes y, cuando aplique, audio, con fines de control, prevención de riesgos, seguimiento general de la operación y soporte ante autoridades competentes.
- q) Para el monitoreo, control y gestión de la operación mediante el uso de herramientas tecnológicas, incluyendo sistemas de geolocalización (GPS), aplicaciones móviles, plataformas digitales y otros mecanismos que permitan garantizar la calidad del servicio, la seguridad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales

6.2.6 Tratamiento a los Datos personales: LA EMPRESA realizará el tratamiento de los datos personales conforme a las finalidades establecidas en la presente política, garantizando en todo momento el respeto por los derechos del titular.

El titular podrá, en cualquier momento, solicitar la supresión de sus datos personales o la revocatoria de la autorización otorgada, conforme a los mecanismos establecidos por LA EMPRESA y en los términos de la normatividad vigente.

La transmisión, transferencia o suministro de datos personales se realizará únicamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto social de LA EMPRESA, el desarrollo de sus obligaciones contractuales o en cumplimiento de disposiciones legales, garantizando en todo caso la confidencialidad, seguridad y protección de la información.

LA EMPRESA podrá hacer uso de herramientas tecnológicas, sistemas de información, dispositivos móviles y plataformas digitales para el desarrollo de su operación,

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

garantizando que su utilización se realice conforme a las finalidades establecidas en la presente política y respetando los derechos de los titulares.

La información generada a través de estos sistemas tecnológicos, incluyendo registros de uso, geolocalización, interacción en plataformas y demás datos operativos, será tratada como dato personal cuando permita identificar o hacer identificable a una persona, y estará sujeta a las disposiciones de la presente política

En virtud de lo anterior, los datos personales podrán ser compartidos con:

- a) Clientes y/o pasajeros para efectuar las gestiones necesarias en la prestación de servicios de transporte público terrestre automotor que contractualmente estén vigentes entre estos y LA EMPRESA.
- b) A los conductores, necesarios para el cumplimiento de deberes, derechos y obligaciones derivados de los contratos de prestación de servicios, sean estos directos o contratistas y/o convenios o alianzas comerciales.
- c) A proveedores o terceros para la ejecución, adquisición y demanda de recursos, insumos, bienes y servicios que haya convenido o contratado LA EMPRESA para el cumplimiento de su objeto social y las que le son inherentes al desarrollo de LA EMPRESA.
- d) Autoridades, asociaciones gremiales, federaciones, y demás asociaciones de transporte de pasajeros o del sector legalmente establecidas en cumplimiento de deberes legales y reportes regulatorios conforme a lo señalado en la ley o convenidos expresamente con LA EMPRESA.
- e) Así como quienes administren bases de datos para efectos de prevención y aseguramiento de seguridad vial, control de accidentes/incidentes, control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral y Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- f) A las entidades a las cuales se autorice expresamente por la ley.
- g) A clientes o empresas contratantes, cuando sea necesario para la correcta prestación del servicio de transporte, incluyendo la coordinación operativa, control del servicio, validación del cumplimiento de requisitos y demás actividades relacionadas con la ejecución del contrato. En estos casos, el acceso a la información se limitará únicamente a los datos personales que resulten pertinentes, adecuados y necesarios para dichos fines. LA EMPRESA garantizará que la información compartida sea utilizada exclusivamente dentro del marco de las finalidades autorizadas y de las obligaciones contractuales o legales aplicables, evitando el tratamiento de datos excesivos o no relevantes.
- h) LA EMPRESA garantizará que, en el intercambio de información con clientes o terceros, no se suministrarán datos sensibles, información disciplinaria, laboral o personal que no resulte estrictamente necesaria para la ejecución del contrato, salvo que exista autorización expresa del titular o mandato legal que lo permita
- i) En todos los casos, LA EMPRESA exigirá y verificará que los terceros encargados del tratamiento cumplan con las obligaciones en materia de protección de datos

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

personales, garantizando la confidencialidad, seguridad y adecuado tratamiento de la información

- j) LA EMPRESA podrá revisar internamente las grabaciones obtenidas mediante sistemas de videovigilancia con el fin de atender incidentes de seguridad, tales como pérdidas, hurtos o situaciones que afecten la integridad de las personas o bienes. El acceso, consulta o entrega de dichas grabaciones se realizará de manera restringida y controlada, y solo procederá cuando exista solicitud del titular de la información, requerimiento de autoridad competente o cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales. En ningún caso LA EMPRESA permitirá el acceso indiscriminado a las grabaciones, garantizando la protección de los datos personales de terceros que puedan aparecer en las mismas
- k) LA EMPRESA solo suministrará información personal a entidades financieras, terceros o cualquier otra entidad cuando exista autorización del titular o requerimiento de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En ausencia de dichas condiciones, LA EMPRESA se abstendrá de entregar información personal, garantizando la protección de los datos del titular

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados, así como para atender obligaciones legales, contractuales o requerimientos de autoridades competentes. Una vez cumplida la finalidad o vencidos los términos legales aplicables, LA EMPRESA procederá a su supresión o eliminación de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.

6.2.7 Seguridad en el Tratamiento: LA EMPRESA implementará las medidas técnicas, tecnológicas, humanas, administrativas y físicas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para tal efecto, LA EMPRESA adoptará mecanismos de protección tales como el control de acceso a la información, la asignación de usuarios y perfiles según las responsabilidades definidas, el almacenamiento seguro de la información, la implementación de controles documentales, así como el uso de plataformas tecnológicas y servicios virtuales adecuados para el tratamiento y procesamiento de datos personales, incluyendo mecanismos de cifrado (encriptación), gestión de credenciales y controles de acceso.

Así mismo, LA EMPRESA garantizará la protección de la información tanto en medios físicos como digitales, asegurando su conservación, confidencialidad e integridad conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

6.2.8 Veracidad o Calidad de la Información: La información sujeta a tratamiento por parte de LA EMPRESA deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, de conformidad con los principios establecidos en la normatividad vigente.

LA EMPRESA realizará, de manera periódica, actividades de actualización y verificación de los datos personales, con el fin de garantizar su calidad y confiabilidad.

En aquellos casos en que se identifique que la información puede ser incompleta, inexacta o desactualizada, LA EMPRESA podrá marcarla como tal, con el fin de limitar su uso hasta tanto se realice su verificación o actualización con el titular.

La actualización, corrección o supresión de los datos personales se realizará conforme a las solicitudes presentadas por el titular o cuando LA EMPRESA cuente con información suficiente que permita su ajuste, en cumplimiento de la normatividad vigente.

6.2.9 Atención de PQRS sobre datos personales: LA EMPRESA, a través de la Dirección de Gestión y Comunicaciones o de las áreas y colaboradores designados como responsables de las bases de datos y/o archivos que contienen datos personales, será la encargada de atender las peticiones, consultas, quejas y reclamos presentados por los titulares de la información.

Los titulares podrán ejercer sus derechos a conocer, acceder, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como presentar solicitudes relacionadas con el tratamiento de estos, a través del correo electrónico karina.acosta@expresosigloxxi.com, la línea telefónica +57 (2) 524 30 86 Ext. 213 Cel. 320 759 46 28 o mediante los canales de comunicación definidos en la presente política.

LA EMPRESA dará trámite a las solicitudes conforme a los términos establecidos en la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, garantizando una respuesta oportuna, clara y de fondo.

El titular podrá solicitar la actualización, corrección o supresión de la información, así como manifestar cualquier incumplimiento de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

6.2.10 Derechos del Titular de la información: De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos a saber:

- a) Conocer, actualizar y rectificar o corregir sus datos personales frente a LA EMPRESA que, en este caso, será responsable del tratamiento.
- b) Solicitar en cualquier tiempo prueba de la autorización otorgada a LA EMPRESA en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

- c) Ser informado por LA EMPRESA previa solicitud, respecto del uso que se le han dado a los datos personales.
- d) Presentar en cualquier tiempo ante la autoridad nacional competente, es decir, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 sobre tratamiento de datos personales, una vez agotado el correspondiente trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento que, en este caso, es LA EMPRESA.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6.2.11 Deberes del responsable de la Información: En desarrollo del presente procedimiento, LA EMPRESA, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, tendrá los siguientes deberes:

- a) Adoptar mecanismos que le permitan al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Adoptar herramientas que permitan que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- i) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares.
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

- o) Garantizar que los terceros encargados del tratamiento de datos personales cumplan con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente en materia de protección de datos
- p) Promover al interior de LA EMPRESA el cumplimiento de las políticas de protección de datos personales y la capacitación de los colaboradores en el manejo adecuado de la información

6.2.12 Procedimiento para que Titulares ejerzan el Derecho a presentar Reclamos:

Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos en cualquier momento y de manera gratuita, mediante solicitud escrita o a través de correo electrónico, dirigida a LA EMPRESA en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales.

La solicitud deberá contener como mínimo la identificación del titular, sus nombres y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico (si dispone de este), la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, y los documentos que se deseen hacer valer, incluyendo aquellos que acrediten la identidad del titular o la representación cuando actúe a través de apoderado.

Si el reclamo resulta incompleto, LA EMPRESA requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de este para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

LA EMPRESA dará respuesta de fondo, clara y oportuna a todas las solicitudes presentadas por los titulares.

6.2.13 Procedimiento para la solicitud de Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

El tratamiento de datos sensibles es de carácter facultativo. En consecuencia, el titular no está obligado a autorizar su tratamiento. Cuando sea necesario recolectar este tipo de datos, LA EMPRESA solicitará autorización previa, expresa e informada, indicando claramente la finalidad del tratamiento.

En los eventos en que LA EMPRESA trate datos sensibles, adoptará medidas reforzadas de seguridad, confidencialidad y acceso restringido, garantizando su adecuada protección.

El tratamiento de datos sensibles podrá realizarse en los siguientes casos:

- a) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, el representante legal deberá otorgar su autorización.
- b) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, histórica, estadística o científica, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular y deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) De conformidad con la excepción contenida en el literal “e” del artículo 6 de la ley 1581 de 2012, LA EMPRESA podrá darles tratamiento a datos personales sensibles para una finalidad histórica, estadística o científica siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.
- e) LA EMPRESA evitará el tratamiento de datos sensibles salvo cuando sea estrictamente necesario y esté debidamente justificado

6.2.14 Procedimiento para la solicitud de datos de niños, niñas y adolescentes: El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes por parte de LA EMPRESA se realizará de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, garantizando en todo momento el respeto por sus derechos fundamentales y el principio de su interés superior.

La recolección y tratamiento de estos datos requerirá la autorización previa, expresa e informada de los padres, representantes legales, curadores o de quienes ejerzan la patria potestad o custodia, la cual deberá ser acreditada mediante los documentos legales correspondientes.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

Así mismo, cuando sea posible, se tendrá en cuenta la opinión del menor, conforme a su nivel de madurez, autonomía y capacidad para comprender el tratamiento de sus datos personales.

LA EMPRESA se abstendrá de recolectar y tratar datos personales de niños, niñas y adolescentes cuando no sea estrictamente necesario para el desarrollo de su objeto social o cuando no se garantice el respeto de sus derechos.

En el caso de sistemas de videovigilancia instalados en vehículos destinados al transporte de niños, niñas y adolescentes, LA EMPRESA garantizará que el tratamiento de las imágenes se realice exclusivamente con fines de seguridad, control del servicio y protección de los menores, en cumplimiento del principio de interés superior del niño.

El acceso a dichas grabaciones será restringido y no se permitirá su divulgación a terceros, salvo en los casos autorizados por la ley o requeridos por autoridad competente

6.3. Sistemas de videovigilancia:

LA EMPRESA podrá implementar sistemas de videovigilancia en sus instalaciones, oficinas, vehículos y demás espacios donde desarrolle sus actividades, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones, así como el control de la operación, la prevención de riesgos y el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), orientadas a la protección de la vida e integridad de las personas.

Las grabaciones no serán utilizadas para fines distintos a los establecidos en la presente política de tratamiento de datos personales

Estos sistemas podrán incluir la captación de imágenes y, cuando sea necesario y debidamente justificado, la grabación de audio, siempre bajo criterios de proporcionalidad, necesidad y finalidad.

Cuando los sistemas de videovigilancia se encuentren instalados en vehículos, la captación de audio, en caso de existir, se limita exclusivamente al registro de sonido ambiente asociado a la operación del vehículo y al entorno de la conducción, particularmente en dispositivos orientados hacia la vía.

En ningún caso dicha captación tiene como finalidad ni capacidad la interceptación, identificación, reconocimiento o procesamiento de conversaciones privadas, ni el análisis de las interacciones de los usuarios

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

LA EMPRESA garantizará que el uso de sistemas de videovigilancia no tenga como finalidad la vigilancia individual o personalizada de las personas, sino el monitoreo general de la operación, la seguridad y la prevención de incidentes.

LA EMPRESA no realiza monitoreo permanente en tiempo real de las grabaciones, salvo en casos excepcionales relacionados con la seguridad, la operación o la atención de incidentes

La recolección de datos personales a través de estos sistemas se realizará mediante avisos visibles ubicados en los lugares donde se efectúe la captación, informando sobre la existencia de estos y los canales a través de los cuales los titulares pueden conocer la política de tratamiento de datos personales y ejercer sus derechos, tales como líneas telefónicas, aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp) u otros medios de contacto dispuestos por LA EMPRESA.

El tratamiento de las imágenes y, cuando aplique, audio, estará limitado a las finalidades de seguridad, control, seguimiento general de la operación, prevención de incidentes, atención de situaciones que puedan afectar la integridad de las personas o bienes, así como el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y disciplinarias al interior de LA EMPRESA.

En este sentido, las grabaciones podrán ser utilizadas como soporte en procesos internos, incluyendo investigaciones y actuaciones disciplinarias respecto de los empleados, trabajadores o contratistas, siempre que se respete el debido proceso y las garantías legales aplicables.

El acceso a las grabaciones estará restringido únicamente al personal autorizado por LA EMPRESA y se realizará bajo criterios de necesidad, confidencialidad y acceso restringido. En ningún caso se permitirá el acceso indiscriminado a las grabaciones, garantizando la protección de los datos personales de terceros que puedan aparecer en las mismas.

El titular podrá solicitar el acceso a las grabaciones en las que aparezca, siempre que se garantice la protección de los datos personales de terceros. En estos casos, LA EMPRESA podrá aplicar medidas como la limitación del acceso, anonimización o entrega parcial de la información.

Para el acceso a las grabaciones, el titular deberá indicar la fecha, hora aproximada y lugar del evento, con el fin de facilitar su ubicación y garantizar la protección de los datos personales de terceros

LA EMPRESA podrá revisar internamente las grabaciones con el fin de atender incidentes de seguridad, tales como pérdidas, hurtos o situaciones que afecten la

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

integridad de las personas o bienes, así como para colaborar con las autoridades competentes cuando sea requerido.

La entrega de grabaciones solo procederá cuando exista solicitud del titular, requerimiento de autoridad competente o cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, garantizando en todo momento la protección de la información.

En ningún caso las grabaciones serán divulgadas o compartidas con terceros no autorizados.

En aquellos casos en que los sistemas de videovigilancia se encuentren instalados en vehículos destinados al transporte de niños, niñas y adolescentes, LA EMPRESA garantizará que el tratamiento de las imágenes y audio se realice exclusivamente con fines de seguridad, control del servicio y protección de los menores, en cumplimiento del principio de interés superior del niño. El acceso a estas grabaciones será restringido y no se permitirá su divulgación, salvo en los casos autorizados por la ley o requeridos por autoridad competente.

Cuando los sistemas de videovigilancia incluyan la captación de audio, LA EMPRESA garantizará que su uso esté debidamente justificado, que no tenga como finalidad la interceptación de comunicaciones privadas y que se implementen medidas reforzadas de protección, confidencialidad y acceso restringido.

Las grabaciones serán conservadas por un período máximo de quince (15) días, salvo que se requieran para la atención de incidentes, procesos internos, actuaciones disciplinarias, cumplimiento de obligaciones legales o requerimientos de autoridades competentes, caso en el cual podrán conservarse por el tiempo necesario para dichos fines.

6.4 AVISOS DE PRIVACIDAD: LA EMPRESA implementará avisos visibles en sus instalaciones, vehículos y demás espacios donde se utilicen sistemas de videovigilancia, informando sobre la existencia de dichos sistemas.

Estos avisos indicarán que el lugar cuenta con monitoreo mediante cámaras de video, así como la finalidad de su uso, orientada a la seguridad, control de la operación y prevención de riesgos.

Así mismo, los avisos incluirán los canales a través de los cuales los titulares pueden acceder a la política de tratamiento de datos personales y ejercer sus derechos, tales como líneas telefónicas, aplicaciones de mensajería instantánea (como WhatsApp) u otros medios de contacto dispuestos por LA EMPRESA.

LA EMPRESA garantizará que estos avisos sean claros, visibles y de fácil comprensión para los titulares de la información

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: DE-D-05	
	Versión: 3	Fecha: 04-12-2025

6.5 Datos biométricos: LA EMPRESA podrá recolectar y tratar datos biométricos, tales como huellas dactilares o reconocimiento facial, con fines de control de acceso, seguridad y gestión de la operación.

Estos datos son considerados sensibles, por lo cual su tratamiento se realizará bajo condiciones especiales, garantizando en todo momento el respeto por los derechos del titular.

En este sentido, LA EMPRESA garantizará:

- La obtención de autorización previa expresa e informada del titular.
- El carácter facultativo del suministro de estos datos.
- La existencia de mecanismos alternativos de identificación cuando sea posible
- La implementación de medidas reforzadas de seguridad para su protección.

LA EMPRESA garantizará que los datos biométricos sean almacenados mediante mecanismos técnicos seguros que eviten su uso indebido, acceso no autorizado o reproducción.

El acceso a esta información estará restringido exclusivamente al personal autorizado y su uso se limitará a las finalidades de control de acceso y seguridad previamente definidas. En ningún caso estos datos serán utilizados para fines distintos a los establecidos en la presente política.

Una vez finalizada la relación laboral, contractual o comercial con el titular, los datos biométricos serán eliminados de los sistemas, salvo que exista una obligación legal que requiera su conservación, asegurando que no permanezcan almacenados sin justificación.

Así mismo, LA EMPRESA adoptará medidas técnicas, administrativas y humanas orientadas a prevenir cualquier tratamiento indebido o acceso no autorizado a este tipo de información

7.- DOCUMENTOS Y/O REGISTROS RELACIONADOS

Formato de Autorización de Recolección y Uso de Datos Personales – CLIENTES. - DE-F-06

Formato de Autorización de Recolección y Uso de Datos Personales – PROVEEDORES. - DE-F-07

Formato de Autorización de Recolección y Uso de Datos Personales – EMPLEADOS. - DE-F-08.

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**POLITICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y TRATAMIENTO
DE DATOS PERSONALES**

Código:
DE-D-05

Versión:
3

Fecha:
04-12-2025

La presente política entra en vigor a partir del 04 de Dic de 2025



ALEJANDRO QUIROZ VICTORIA
Representante Legal